

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CLAUSTRO
DE 26 DE MAYO DE 2021

En Alcalá de Henares, a las 9:30 horas del día 26 de mayo de 2021, se reúne de forma telemática a través de la BBC de la UAH, el Claustro de la Universidad de Alcalá, bajo la presidencia del Sr. Rector, D. José Vicente Saz Pérez.

Se relacionan a continuación las personas que, por el colectivo al que representan, asisten a la sesión extraordinaria.

Miembros Natos: D^a Maria Marcos González y D. Miguel Ángel Sotelo Vázquez

Catedráticos de Universidad: D. Luis Miguel Bergasa Pascual, D. Ignacio Bravo Muñoz, D^a Ana María Cestero Mancera, D. Santiago Coca Menchero, D. José Luis Copa Patiño, D. Fernando Cruz Roldán. D. Alfredo Gardel Vicente, D. Carlos Mario Gómez Gómez, D. Rafael Gómez Ramírez, D. Alberto Gomis Blanco, D. Gerardo Jiménez Pindado, D. Antonio Jiménez Ruiz, D. José Luis Lázaro Galilea, D. Francisco Javier Lucio Cazaña, D^a Maria Luisa Marina Alegre, D. Francisco Javier de la Mata de la Mata, D^a. María Soledad Morales Ladrón, D. Jorge Pérez Serrano, D. Miguel Rodríguez Blanco, D. Francisco Manuel Sáez de Adana Herrero, D. Sebastián Sánchez Prieto, D^a Maria Teresa del Val Núñez, D^a. Margarita Vallejo Girvés y D. Juan Ramón Velasco Pérez.

Catedráticas de Escuela Universitaria: D^a Rosa Rodríguez Torres

Profesores Titulares de Universidad: D. Francisco Javier Acevedo Rodríguez, D. Enrique Alexandre Cortizo, D. José Luis Álvarez Pérez, D. Roberto Barchino Plata, D. Francisco Javier Bueno Guillén, D^a Maria Rosa Cabellos Castilla, D. Rafael Cambralla Diana, D. Jesús Cano Sierra, D. Julio Cañero Serrano, D. Juan Antonio Carral Pelayo, D^a Maria Concepción Carrasco Carpio, D^a Gema Soledad Castillo García, D^a Inmaculada Cebrián López, D^a María Luisa Díaz Aranda, D^a. M.^a Teresa Inmaculada Díez Folledo, D^a María José Domínguez Alda, D^a. Elena de Jesús de Felipe Rodríguez, D^a María Ángeles Fernández de Sevilla Vellón, D. José Raúl Fernández del Castillo Díez, D. Enrique José Fernandez Tapia, D. José Santiago Fernández Vázquez, D. Antonio García Cabot, D. Eliseo García García, D^a Eva García López, D. Carmelo Andrés García Pérez, D. Rubén

Garrido Yserte, D^a. Silvia Giralt Escobar, D Hilario Gómez Moreno, D^a. Silvia Gumiel Molina, D^a Virginia Herranz Martín, D^a Isabel Iriepa Canalda, D José Antonio Jiménez Calvo, D^a. Ana Jiménez Martín, D^a. Maria Lourdes Jiménez Rodríguez, D Pablo Luis López Espí, D^a Elena Mañas Alcón, D. José Luis Marcos Lorenzo, D. Iván Marsá Maestre, D. Agustín Martínez Hellín, D. José Javier Martínez Herráiz, D. Marcos Marvá Ruíz, D^a. Remedios Menéndez Calvo, D^a. Gemma Montalvo García, D. Federico Pablo Martí, D^a. Sira Elena Palazuelos Cagigas, D^a Alice Luminita Petre Buján, D^a Guadalupe Ramos Caicedo, D Luis Felipe Rivera Galicia, D^a. María Jesús Salado García, D^a. Rocío Sánchez Montero, D^a. Eva Senra Díaz, D. Julio Seoane Pinilla, D^a. María Jesús Susch Devesa, D^a Cristina Tejedor Martínez, D^a. Maria Mercedes Torre Roldán y D^a. Esperanza Vitón Hernanz.

Excusa: D^a. Sonia Pérez Díaz

Profesores Contratados y Profesores Colaboradores Doctores: D^a. Maria Dolores García Campos, D^a. María Pilar García Díaz, D^a. Monserrat Guzmán Peces, D^a. Mónica Martínez Martínez, D. Carlos Mir Fernández, D. Jesús del Olmo Alonso, D. José Antonio del Olmo del Olmo, D^a. Maria Carmen Pagés Arévalo, D^a. Maria Vanesa Tabernero Magro y D. Alberto del Villar García.

Profesores Titulares de Escuela Universitaria no doctores: D^a. Elena Campo Montalvo

Profesores Asociados. D. Javier Albert Seguí, D. Roberto Carlos Álvarez Delgado, D^a Verónica González Araujo, D. Raúl Lorenzo de Luz y D. Roberto de la Plaza Llamas.

Contratados para Investigación y Becarios: D. Carlos Cilleruelo Rodríguez, D^a. Sandra García Gallego y D. Javier Junquera Sánchez.

Estudiantes de Grado y Máster: D^a. Carmen Bermejo Lanjarin, D^a. Araceli Calderón Brenes, D. Damián Cámara Trigo, D. Francis Bernard Clain, D^a. Irene Dorda Lerín, D^a. Beatriz Escobar Doncel, D. Juan Pedro Fraga Hernández, D^a. Ainhoa Galve Díaz, D^a Alicia Gay Puente, D^a. Marta Herranz Niella, D^a. Oumayma Laaroussi, D. Luis Miguel Martínez Gómez, D. Ignacio Michavila Puente-Villega, D. Pablo Pineda González, D. César Pradillo Fernández, D^a. Paola Ramírez Marín y D^a Esther Seyler Molero

Personal de Administración y Servicios: D^a. Marta Blas Agüeros, D^a. Victoria Castro Gómez, D. Manuel Esteban Crego, D. Fernando Fernández Lanza, D^a. Maria Luisa

Fuentes Pedroche, D^a. María del Rosario Gaitán Sánchez, D^a. Encarnación Gálvez Merino, D. Santiago Hermira Anchuelo, D. Jesús La Roda Muñoz, D^a. Maria Isabel López Gómez, D^a. Maria Isabel Martínez Moraleda, D^a. Maria Carmen Martínez Plaza, D. Juan Carlos Ocaña Tabernero, D^a. Margarita Ortiz Santos, D^a. María de los Ángeles Palomeque Fernández, D^a. Adela Saiz Rodríguez. D. Dionisio Sotillo López y D. Juan Antonio Torres Durán.

Excusa: D^a. Yolanda Mezcuca Coronado

El señor Rector da la bienvenida a los señores claustrales y se inicia la sesión con la lectura del primer punto del orden del día:

Punto 1. Aprobación, si procede, de la Iniciativa de Reforma de los artículos 116, 116 bis, 118, 213 y 227 de los Estatutos de la Universidad de Alcalá, aprobada por el Consejo de Gobierno, en sus sesiones de fecha 17 de diciembre de 2020 y 25 de marzo de 2021. Se adjunta como Anexo I la propuesta de procedimiento de aprobación de la propuesta de iniciativa de reforma y como Anexo II el procedimiento de aprobación de la propuesta.

El Sr. Rector comenta que, como todos los señores claustrales saben, nuestros Estatutos requieren una mayoría absoluta para poder aprobar la iniciativa de modificación. Según le informa la Secretaría General son 105 claustrales los que constituyen dicha mayoría.

Informa que hay conectados 119 miembros y que se va a estudiar la propuesta y votarla en el sentido en el que el Claustro estime oportuno.

El Sr. Rector explica, en primer lugar, en qué consisten las concretas propuestas de modificación de los Estatutos, por qué se proponen y cómo se tiene que realizar el cambio, puesto que nuestros propios Estatutos nos imponen un mecanismo bastante complejo.

Explica que son dos modificaciones. La primera resulta de la necesidad de adecuar los actuales Estatutos a las exigencias de las convocatorias de plazas de PDI, en el marco de programas de ámbito autonómico o nacional entre otros, en cuanto a los perfiles de las plazas y la composición de las comisiones juzgadoras de las mismas.

Explica que la CAM lanza un programa de excelencia en el que uno de los requisitos es una composición muy específica de las comisiones de contratación, de manera que en las comisiones no hubiera personas de la misma universidad, o que hubiera las mínimas.

Por otra parte, nuestros Estatutos solo permitían que hubiera un profesor de la Universidad, que es el presidente o la persona en quien delega, mientras que en el resto de las Universidades había al menos dos, el presidente y el secretario. Con lo cual en nuestra universidad estamos en clara desventaja con respecto al resto de universidades.

Básicamente esta es la motivación más importante; por tanto, de lo que se trata es de igualar la composición de nuestras comisiones, al resto de las comisiones de las universidades públicas de la comunidad de Madrid.

La segunda cuestión es la supresión del carácter estatutario del Instituto de Ciencias de la Educación.

Como todos los señores claustrales conocen, el ICE se creó para formar al profesorado. Fundamentalmente para emitir el CAP, - el certificado de actitud pedagógica -, para el profesorado de secundaria, que era imprescindible en aquel momento. Como todos los claustrales saben, esto, desapareció hace bastante tiempo; Actualmente se lleva a cabo mediante un Máster, que es el Máster del Profesorado, y que es ajeno al Instituto de Ciencias de la Educación.

Explica que, en este sentido, hay una solicitud formal en la que se está trabajando, para adscribirlo a la Facultad de educación como un Máster profesionalizante, que es lo que realmente es.

Durante este tiempo, lo que ha venido realizando el ICE, una vez que perdió sus competencias, es acoger a distintas unidades que no tenían cabida en otro lugar de la Universidad, pero que no tienen ninguna relación con el origen inicial del ICE. Fundamentalmente la Unidad Técnica de Calidad, inicialmente el Aula Virtual, y ahora,

el Centro de Apoyo a la Docencia. Es decir, el ICE ahora mismo es un paraguas que cubre elementos que nada tienen que ver con él.

En cuanto al procedimiento, explica el Sr. Rector que la Mesa del Claustro ha aprobado el documento que ya conocen y tiene a su disposición.

Procede a leerlo. Se adjunta a la presente acta como **“Anexo I. El Texto con la propuesta de modificación de Reforma de los Estatutos y como Anexo II. Procedimiento de Aprobación.”**

El Sr. Rector da unas explicaciones generales sobre el contenido de este documento, haciendo hincapié en que lo único que puede hacer este Claustro es aprobar la propuesta del Consejo de Gobierno o dar el voto negativo a esta propuesta.

Insiste en explicar que solo se puede modificar el texto de la propuesta, no el texto de los Estatutos aprobados en su día.

Una vez concluida la exposición se abre un turno de palabra para aclarar las posibles dudas que les pudieran surgir a los señores claustrales

Explica que la única cuestión técnica que falta por decidir, antes de proceder a la votación, es si la comisión encargada de evaluar las posibles modificaciones al texto es la Mesa del claustro o no; es decir, la Mesa del Claustro ha aprobado constituirse en Comisión, pero debe ser el claustro el que refrende si la Mesa del claustro es la comisión o no.

Si no fuera así, se debería crear una nueva comisión en la que, al igual que en la Mesa del Claustro, deberían estar representados todos los estamentos del claustro.

Se aprueba por asentimiento que la Mesa del Claustro se constituya en comisión evaluadora de las posibles modificaciones a la iniciativa.

A continuación, se pasa al proceso para la votación de la iniciativa.

El Sr. Rector le da la palabra al Vicerrector de Estrategia y Planificación para que explique el procedimiento de votación electrónica.

El Vicerrector interviene y explica que si se tratara de un Claustro presencial, la votación se realizaría a mano alzada, y que técnicamente, la herramienta a utilizar en la Plataforma de la que disponemos es la equivalente al “sondeo”.

Por tanto, lo que se va a hacer es lanzar un sondeo.

Aparecerá en las pantallas de todos los participantes la pregunta sobre si aprueba la Iniciativa de Modificación de los estatutos propuesta por el Consejo de gobierno; a esa pregunta se puede responder, sí; se puede responder no; o se puede no responder dejando pasar un tiempo prudencial, en este caso va a ser de un minuto.

Este sistema es equivalente a levantar la mano estando a favor, a levantar la mano estando en contra, o a abstenerse durante la petición de levantamiento de mano que habitualmente se hace en el Claustro presencial.

Se procede a lanzar la pregunta y se abre el tiempo de un minuto para proceder a emitir el voto.

A continuación, el Vicerrector de Planificación y Estrategia informa de que la votación telemática ha arrojado el siguiente resultado:

Votos a favor: 125

Votos en contra: 1

Abstenciones: 14

En consecuencia, queda aprobada la modificación de los Estatutos en los términos que se ha propuesto.

El Sr. Rector resume lo ya comunicado al inicio: que a partir de ahora se abre un plazo de dos semanas para que los Sras./Sres. Claustrales puedan presentar las enmiendas que consideren oportunas al texto de modificación de Estatutos, que se ha presentado, serán admitidas por la Comisión, serán integradas en el texto si así

procede , y se propondrá fecha para un Claustro extraordinario en el mes de junio en el que se procederá a la votación definitiva de aprobación o no, de esta modificación de Estatutos.

También recuerda que la modificación una vez aprobada por este Claustro, es preciso elevarla a la Comunidad de Madrid, que es quien tiene que aprobar esta modificación.

Y sin más asuntos que tratar, el Sr. Rector agradece la presencia de los Claustrales y levanta la sesión, siendo las 10:15 horas del día de la fecha, de todo lo cual doy fe como Secretaria, con el Visto Bueno del Presidente.

VºBº

El Presidente del Claustro

La Secretaria del Claustro

José Vicente Saz Pérez

Maria Marcos González